



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS,

exercido en ella por espacio de dose años el Magisterio de primeras letras y que deseando continuarlo libremente desea obtener titulo de S.M. para lo qual se presenta a este Ayuntamiento. afin de que se le examine con lo demas que contiene de que se hizo relacion habiendolo visto Acordo pare esta instancia a los S.S. Dⁿ Mateo Zeballos Regidor, y Dⁿ Manuel Lazaro Jurado Comisarios encargados en asunto de Magisterio de primeras letras para que con arreglo al mandado de la R^a Provision del Consejo expedida a once de Julio de mil setecientos setenta y uno dispongan que por mas de su satisfacion se examine al interesado y de lo que resultare se ponga la correspondiente diligencia, y entregue a la parte para que acuda a dicho regio Tribunal a obtener el titulo competente segun practica y costumbre en estos Reinos.

Memorial a vning^{os} comerciantes

Viste Memorial de Fran^{co} Diguera, Juan An^{tonio} Flores y demas Conventes representando estan sufriendo a este comun de Carrero, y Macho y sin embargo de lo prebenido por las ordenanzas de la casa Matadero no se les ha entregado el deposito entero de unares por cada dehiello de dha carnes; y al mismo tiempo se les errecha por el fiel Alcaide para el pago de diez y seis mrs por cada uno de dichos dehiellos y conducen supp^{to} al Ayuntamiento para que se les reintegre al ymporte

